

## Reglamento de la Categoría: FILM

### La razón del Festival

El WAVE FESTIVAL tiene como objetivo ofrecer a los profesionales y empresarios de la industria de la comunicación la oportunidad de promover sus trabajos a través de exhibición de su material más original y creativo, en un evento con propuesta única en toda América Latina y en el mercado hispanoamericano.

### Fecha y Local

La fecha oficial del WAVE FESTIVAL IN RIO será los días 05 y 06 de abril de 2017 y el mismo será realizado en Brasil / Rio de Janeiro en el Hotel Copacabana Palace:

Días 04 y 05: evaluación

Días 05 y 06: seminarios y shortlist

Día 06 – Young Wave Circus

Día 06 – Ceremonia de Premiación

### Fecha Final de las inscripciones.

El último día para finalizar su inscripción será **17 de marzo de 2017.**

Todos los materiales, documentación y pagos deberán haber sido recibidos por los Organizadores hasta esa fecha. Las inscripciones no podrán ser canceladas a partir del día 17 de marzo de 2017.

### Evaluación

Un jurado internacional especializado juzgará las piezas.

### Fases del Evaluación

1. El shortlist está definido por categoría y en él serán clasificadas las piezas que, a través de un sistema digital de votación y conteo, hayan sido las mejor votadas.
2. En una segunda fase, en discusión abierta, los juradas apuran las piezas merecedoras de los WAVE ORO, PLATA Y BRONCE. Un Grand PRIX es seleccionado, también a través de discusión abierta, entre las piezas que merecieron Oro.
3. En cualquiera de las fases, el jurado cuya pieza este siendo evaluada no tiene permiso de voto. La decisión del Jurado será siempre considerada definitiva y soberana

### Premios

1. Los Premios serán atribuidos de la siguiente forma:  
UN GRAND PRIX puede ser escogido en las CATEGORÍAS.  
Los premios WAVE ORO, PLATA Y BRONCE en cada categoría recibirán un trofeo. Cada premio será atribuido a la empresa responsable por la inscripción de la pieza.

### Tratamiento y Publicación de las Piezas

1. Todo material sometido al Festival se vuelve prioridad de los Organizadores y no será devuelto.

2. A los responsables por cada inscripción les podrá ser solicitado el envío de material adicional con vistas a la exhibición y divulgación de piezas constantes en el shortlist o premiadas. Ninguna pieza premiada o datos técnicos podrán ser alterados tras la evaluación en el caso de que sea solicitada para divulgación por el WAVE FESTIVAL.
3. Con el objetivo de promover y difundir el festival, los responsables por cada pieza entienden que su material pasará a formar parte del acervo permanente e histórico del Wave Festival, autorizando así a los organizadores para que utilicen ese material en presentaciones públicas o privadas, bien como utilizarlas en su propio material de divulgación o en piezas para comercialización.
4. Ese acervo histórico es de propiedad exclusiva de los Organizadores, no pudiendo, por lo tanto, ser divulgado, duplicado o copiado, en parte o su todo, de cualquier forma o para cualquier objetivo, sin autorización previa de la organización del evento.
5. Los Organizadores, asegurados por los responsables de cada pieza inscrita, entienden sus derechos para uso y comercialización de las piezas participantes del Festival; los responsables por cada pieza inscrita deberán estar al lado de los Organizadores en el sentido de aclarar y soportar cualquier demanda sobre la posterior utilización del material inscrito por la organización del Festival.
6. Las cargas de toda naturaleza será de los responsables por cada pieza inscrita, en el caso de cualquier acción legal acerca del material sometido al evento.
7. Los ganadores de los Premios GRAND PRIX, bien como WAVE OURO, PLATA o BRONCE en cualquier una de las categorías que componen el WAVE FESTIVAL podrán divulgar sus conquistas para fines promocionales o de prensa.
8. El no cumplimiento de cualquier regla expresa en los reglamentos del WAVE FESTIVAL resultará en la automática descalificación de la pieza inscrita.
9. Para todos los fines, a lo largo de todos los procesos y reglas relativas al WAVE FESTIVAL, las decisiones tomadas por los Organizadores serán obligatorias, finales y definitivas, no cabiendo a ellas la imputación de cualquier recurso.

## **Elegibilidad**

1. El Festival está abierto para todos los involucrados en la industria de la Comunicación en toda América Latina y mercado hispanoamericano.
2. Las inscripciones no pueden ser efectuadas sin autorización previa de los anunciantes propietarios de los derechos de comunicación de las piezas.
3. Todas las piezas inscritas en la categoría FILM deben haber sido creadas para y efectivamente distribuidas y publicadas en televisión, cine, celulares y áreas públicas.

4. Todas las piezas inscritas deben haber sido producidas y vehiculadas según contratos comerciales pagos, firmados con clientes personas jurídicas, de empresas registradas y operantes. El cliente debe haber pagado todos o la mayor parte de los costes de divulgación en medios de comunicación. Excepción a las piezas inscritas en las categorías Caridad y Servicios Públicos, cuyos costes pueden haber sido negociados libremente. El Festival se reserva el derecho de solicitar documentos comprobatorios de la efectiva difusión de las piezas inscritas, con vistas a validar su veracidad en el caso de cualificación para shortlist o premiación.
5. Trailers con cortes y trechos directamente de programas de Televisión o largometrajes no serán aceptos.
6. Todas las piezas inscritas deberán haber sido publicadas por primera vez entre 01 de enero de 2016 a 31 de marzo de 2017.
7. Las piezas inscritas en el evento no podrán haber participado de ediciones anteriores.
8. Los organizadores podrán recusar inscripciones que ofendan sentimientos nacionales, religiosos o de gusto común.
9. Las piezas inscritas que hasta la fecha de la evaluación final hayan infringido cualquier norma legal de su país de origen dejarán de ser elegibles. Es deber del responsable por la inscripción notificar a los organizadores en el caso de cualquier violación de esa naturaleza sea registrada hasta la Ceremonia de Premiación.
10. Pueden participar agencias latinas del mercado hispano-americano, con trabajos hechos directamente para el público latino y/o trabajos hechos para otros públicos y vehiculado globalmente. Agencias no latinas pero que el trabajo haya sido direccionado para el mercado latino y/o hispanoamericano, también pueden participar.

### **Inscripciones**

1. No se aceptarán piezas físicas cuyas respectivas fichas de inscripción no hayan sido rellenas a través del sitio del evento.
2. Cada pieza debe ser inscrita apenas por un responsable y debe ser acordado previamente entre las partes interesadas. En el caso de registro de dos inscripciones para la misma pieza, será considerada apenas la primera inscripción como válida.
3. A cada pieza corresponderá una inscripción. Piezas que hagan parte de una campaña deben ser inscritas y pagadas individualmente, aunque puedan ser exhibidas en conjunto, en el momento de su evaluación.
4. Campañas de tipo “teaser” en que cada pieza tomada individualmente es de baja relevancia y donde el nombre del anunciante, producto o marca, aparece apenas una vez, podrán ser consideradas como una única inscripción.
5. Una pieza puede ser inscrita en más de una categoría. O dependiendo de la categoría en más de una subcategoría. Considere y Analice atentamente las categorías oficiales del Festival.

Los jurados se reservan el derecho de mover piezas dentro de una categoría en el caso de entender cualquier inadecuación.

6. Todos los formularios de inscripción deben ser totalmente rellenos online, en el sitio del Festival, incluyendo valores y formas de pago. Las inscripciones serán consideradas oficialmente completas y finalizadas apenas en el momento en que todo material exigido para inscripción esté en el banco de datos online y llegue a las oficinas de la organización del WAVE FESTIVAL.

7. Considere con atención las informaciones en cada formulario, pues serán ellas las que servirán de orientación para divulgación y premiación. Si su pieza fuese premiada, los créditos publicados en el sitio del Festival y comunicados públicamente serán los constantes de las fichas de inscripción. Las alteraciones serán posibles hasta la finalización de la inscripción. Tras esa fecha mediante consulta a la organización, respetando el plazo límite hasta el día 17 de marzo de 2017 y tras ese plazo no será permitido ningún tipo de cambio.

8. Las piezas pueden ser presentadas en los siguientes idiomas:

- Para pieza en lengua portuguesa utilizar el idioma original con subtítulos en español o inglés, o la pieza traducida para inglés.
- Para pieza en lengua española utilizar el idioma original con subtítulos en portugués o inglés, o la pieza traducida para inglés.
- Para pieza originalmente en inglés no es necesario subtítulos o traducción.

Se prohíbe en los subtítulos o traducciones alterar o adaptar al inglés usos específicos de lenguaje, características socioculturales de cada país o religión, cambio de nombres de personalidades locales y cambiar la banda sonora. Es necesario mantener la concepción de la idea original.

Dentro del campo sinopsis es posible colocar consideraciones adicionales con vista a esclarecer las piezas en cuestiones de lenguaje, características socioculturales, etc.

**Es extremadamente recomendado que la sinopsis sea traducida para inglés ya que, en el caso de que sea premiada, será divulgada internacionalmente.**

9. No citar o referirse, en ningún momento, el nombre de la logo marca de la agencia o de cualquiera de los involucrados en el desarrollo de las piezas y proyectos inscritos.

## **Material y Formatos**

**Vídeo:** para cualquier versión abajo el vídeo debe tener como máximo 3 minutos de duración.

- . MOV - vídeo QuickTime debe estar entre 60 y 120MB
- . MP4 - entre 60 y 120MB
- . MPG - entre 60 y 120MB
- . FLV – Flash vídeo, con resolución de 720x480 hasta 60MB

Es recomendable que el formato sea 16:9 wide screen

Para más informaciones, contacte a los organizadores en [icalabria@grupomm.com.br](mailto:icalabria@grupomm.com.br) o por el teléfono: +55 11 3769.1625.

## **Costes**

El precio de inscripción de cada pieza es de **US\$ 450,00**.

## **SUBCATEGORÍAS**

### **A. PRODUCTOS Y SERVICIOS**

Las categorías de la sección PRODUCTOS Y SERVICIOS listadas abajo deben ser consideradas para piezas creadas y producidas para transmisión en TV y Cine.

Cada pieza debe ser inscrita en apenas una subcategoría A.

#### **A01. Alimentos**

Carnes, pescados, mariscos, frutas y verduras, legumbres, papas y raíces, arroz, pastas, pizzas, salsas, mayonesas, vinagres, hierbas y especiarías, aceites, pimentas, harinas, azúcares y endulzantes, panes, alimentos pre preparados, alimentos infantiles, leches y derivados (mantecas, quesos, requesones, yogurts, etc.) cereales y crispies matinales, cremas y sopas, huevos y margarinas, chocolates, caramelos, goma de mascar, snacks, nueces y frutos secos, barras de cereales, pasteles, bizcochos, galletas, mermeladas, miel, jarabes, postres, sorbetes.

#### **A02. Bebidas**

Cervezas (inclusive cervezas no-alcohólicas), sidras, vinos, champan, licores, destilados, cafés, té, achocolatados, carbonatados, isotónicos, jugos, aguas.

#### **A03. Productos de Limpieza y Mantenimiento del Hogar**

Detergentes, jabones, jabones en polvo y saponáceos, suavizantes, productos de limpieza y mantenimiento doméstica, insecticidas, películas y papeles especiales para embalar y mantenimiento de alimentos, grasas y material para pulir zapatos, colas de madera y plásticos, ceras de pulimento doméstico, tintas y fertilizantes, alimentos para animales domésticos, materiales de reforma doméstica.

#### **A04. Equipamientos/Suplementos Domésticos y Electro & Electrónicos**

Máquinas de lavar y secar ropa, máquinas de lavar y secar vajillas, neveras y freezers, planchas, batidoras, Hornos micro-ondas, duchas, metales de cocina y baños, calefacciones, aires acondicionados, equipamientos para el jardín, detectores de humo, extractores, vajillas de cocina y baño, cerámicas y cristales, material de decoración doméstica, azulejos y papeles de pared, televisores, vídeo y audio players, equipamientos y accesorios de home-theaters, cámaras de foto y vídeo, computadoras, celulares, pagers, smartphones, juguetes y video consolas de games electrónicos, binóculos.

#### **A05. Cosméticos, Higiene & Belleza y Uso Personal**

Maquillajes, perfumes, esmaltes y protectores para uñas, desodorantes, champús y acondicionadores, jabones, gel y mousses para cabello y piel, espray para el cabello, sales de baño, protectores solares, cremas hidratantes, pasta de dientes, productos de higiene bucal, hilo dental, lentes de contacto, papeles higiénicos, servilletas, jabones para barba, cremas de depilación, tampones y absorbentes femeninos, remedios OTC, vitaminas, hierbas medicinales, suplementos y productos dietéticos, repelentes, adhesivos y productos de vendaje, lociones capilares, tests de embarazo, preservativos y otros productos de farmacia.

#### **A06. Ropas, zapatos y accesorios.**

Ropas, zapatos sociales y deportivos, cinturones, calcetines, gemelos, pañuelos, hilos y material de costura, bolsos, carteras, equipajes, lentes, relojes, joyas y bisutería, productos de moda y afines, bolígrafos, productos y accesorios de tabaco(cigarros no incluidos), regalos, artículos de papelería y material para escritorio, juguetes, consolas de juegos electrónicos, juegos para computador.

#### **A07. Carros y Automotores.**

Carros, camiones, camionetas y utilitarios, tractores, motocicletas, vans, jeeps, neumáticos, piezas y accesorios para automóviles (inclusive reproductor de CD) y utilitarios, combustibles, automotores, aceites lubricante, puestos de servicio, concesionarios, tiendas y servicios especializados en el sector automovilístico.

#### **A08. Venta al por menor y Tiendas de Servicio (on y offline)**

Cadenas y tiendas de departamentos, magazines, tiendas de ropas y accesorios, supermercados y tiendas de conveniencia (inclusive puestos de gasolina) farmacias, ópticas, salones de belleza, lavanderías, agencias postales, tiendas de foto procesamiento, tiendas de reparaciones para equipamientos electro electrónicos, zapaterías, tiendas de e-commerce y portales de subastas on-line, restaurantes y redes de fast food.

#### **A09. Viajes, Tiempo Libre y Entretenimiento.**

Compañías aéreas y ferroviarias, agencias de viajes, hoteles, posadas, resorts, compañías de alquiler de carros y automotores, servicios de turismo y viajes en general, parques temáticos y de diversiones, gimnasios deportivos, academias de gimnástica y preparo físico, clubs, spas, eventos musicales, deportivos y culturales, museos, muestras, ferias y exhibiciones, bares, casas nocturnas, galerías de arte, cines y teatros, loterías, casas de apuestas, juegos y juguetes infantiles ( no electro electrónicos )

#### **A10. Medios y Publicaciones**

Periódicos, revistas, libros, discos, CDs, DVDs, Radios y Redes de TV, enciclopedias (on y offline), cursos por correspondencia y virtuales (vía internet), portales y sitios de Internet.

#### **A11. Bancos, Inversiones y Seguros**

Bancos, tarjetas de crédito, seguros, planos de inversión y previdencia, fondos de pensión, servicios financieros en general.

#### **A12. Equipamientos y Servicios Corporativos**

Agencias de empleo, servicios de informática y Tecnología de la Información (TI), equipamientos y servicios de fotocopia, máquinas de fax, equipamientos y servicios de telefonía empresarial, muebles y equipamientos para escritorios, servicios de mensajero, servicios de limpieza de industrias y escritorios, servicios de seguridad patrimonial, servicios de logística y almacenamiento.

#### **A13. Servicios Públicos Comerciales**

Servicios de telecomunicaciones, proveedores de internet, proveedores de servicios de TV por cable o vía satélite, páginas amarillas y catálogos telefónicos, compañías de agua, gas, luz y saneamiento básico (públicas y privadas) escuelas y universidades (públicas y privadas), oficinas y empresas de ingeniería y arquitectura.

#### **A14. Imagen Corporativa**

Comunicación institucional no comercial, comunicación de imagen corporativa o de marca no directamente asociada al producto o servicio, patrocinios de eventos deportivos y/o culturales, mensajes navideños y de felices fiestas, comunicación de fusiones y adquisiciones, patrocinios y ofrecimientos de programas televisivos o vehiculados en otros medios no ligados a producto o servicio.

#### **A15. Mensajes Comunitarios**

Mensajes y campañas anti tabaquistas, antidrogas, contra dirección peligrosa y consumo de alcohol al volante, de seguridad y respeto a las leyes de tráfico, higiene y salud pública, SIDA y enfermedades socialmente transmisibles, donación de sangre, mensajes político religiosos, de sindicatos y asociaciones, campañas por la igualdad sexual, racial, étnicas e ideológica, en pro de los deficientes motores y mentales, campañas de voluntariado, Cruz Roja, recuperación de menores e inclusión social, avisos ambientalistas y en pro de la sustentabilidad.

### **B. BRANDED CONTENT**

Programas de tv, shows, documentales, filmes no ficción o ficción y music videos para tv o cine. La marca puede o no estar presente.

### **C. OTROS FORMATOS**

Las categorías a seguir tienen función de destacar como los contenidos en film no están más limitados a las pantallas de TV o de Cine, ultrapasando hoy esas fronteras tradicionales para ser también incorporados en otras pantallas y plataformas como las de la telefonía móvil e internet, además de la transmisión en medios distribuidos en las más diversas áreas públicas. Así, las categorías a seguir fueron creadas para abrigar films concebidos y producidos originalmente para exhibición en formatos destinados a la telefonía móvil, internet o áreas públicas (out of home)

Importante resaltar que los contenidos exhibidos en esas pantallas pueden eventualmente haber sido exhibidos también en la televisión o en el cine, pero es imprescindible para la participación en esas categorías que la primera transmisión de esas piezas haya sido prioritariamente en las 3 categorías ( telefonía, internet y áreas públicas) arriba citadas.

NOTA: No está permitida la inscripción de la misma pieza en las subcategorías A. Productos y servicios y en la Subcategoría C. Otros formatos.

### **C01. Internet Film**

Films originalmente creados para exhibición en internet: formatos mayores, formatos menores, films para Instagram, Snapchat, Vine, virales, webseries, documentales, films no ficción o ficción y music vídeos.

(Films creados para TV o Cine y posteriormente exhibidos en internet deben ser inscritos en la categoría respectiva de la sección respectiva de la sección A Productos y Servicios)

### **C02. Mobile Film**

Films originalmente creados para exhibición en teléfonos móviles/aparatos celulares: virales, webseries, documentales, films no ficción o ficción y music videos.

(Films creados para TV o Cinema y posteriormente exhibidos en aparatos celulares móviles deben ser inscritos en la categoría respectiva de la sección A. Productos y Servicios).

### **C03. Otras Pantallas**

Films originalmente creados para exhibición en otras pantallas o films cuyo contenido no se adapten a las dos categorías arriba (como por ejemplo, outdoors digitales, totens en locales públicos, etc.)

### **C04. Integrated FILM**

Las piezas inscritas en esta categoría deberán haber sido concebidas y vehiculadas en por lo menos tres diferentes formatos de pantallas/plataformas (por ejemplo: cine, TV e internet) Todas las exhibiciones deben originarse de una misma idea, que sufrió adaptaciones para los diversos formatos y aplicaciones de tela.

### **D. INNOVACIÓN EN FILM**

Uso innovador de films para transmitir el mensaje de una marca. Una idea que aumente y fortalezca la experiencia de los consumidores. Los mismos pueden interactuar, participar y responder al contenido del film.